

EL ECO DE FIGUERAS.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Figueras, un trimestre. 2 pesetas
Fuera de Figueras. . . . 2 id. 50 cènt.
Dirigirse á la Administracion ó al impresor del periódico.

Se publica los Domingos.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

CALLE NUEVA. NUM. 23.

A 6 céntimos por línea, si no alcanzan mas de 40 palabras.-- Si se publica adelantado, se le hará el 25 por 100 de rebaja.-- No se devuelven ningun original.

CRÓNICA LOCAL.

Segun el colega *El Eco Ampurdanés*, el Ayuntamiento ha acordado adelantar la amortizacion de 12,500 pesetas de la deuda municipal, y con este motivo, dice: «¿No hay quién pida su destitucion?» Y nosotros contestamos: es lástima que no aplique aquella cantidad y otras, á la construccion del *parque*, empezado ya, en la plaza frente el Instituto, y á otras obras de puro capricho ó de ninguna utilidad, por supuesto haciéndolas, como de costumbre, por administracion sin proceder subastas.

Tal vez, y es bastante probable, si se aplican cantidades á la amortizacion de aquella deuda, se deberá en buena parte, á las denuncias hechas por nuestro periódico, que han contenido ó cortado esa especie de furor de gastar en cosas no necesarias, que se habia apoderado de nuestro Ayuntamiento. Si se hubiese limitado á las absolutamente indispensables, y aun éstas con las formalidades que establece la ley, es decir, sacándolas á pública subasta: si en vez de aumentar el número de empleados, lo hubiese disminuido, que bien podia haberlo, sin resentirse el servicio, y hacer otras economías, cosa que le era muy fácil, una cantidad muchísimo mayor hubiera podido aplicarse á la extin-

cion de la citada deuda, con grandísimo contento de los acreedores, y tambien, en vez de crear nuevos arbitrios, hubiera podido suprimir unos y rebajar otros, y especialmente el recargo municipal sobre las contribuciones territorial é industrial. Si todo esto hubiese hecho, que era lo que debia, y hace todo buen administrador, plácemes de sus administrados hubiera obtenido, en vez de censuras, y de excitar en su cuasi totalidad, sin diferencia de partidos, el vivísimo deseo de su DESTITUCION. Se ofreció legalidad, economías y disminucion de impuestos. ¿Se ha cumplido? Conteste el citado colega *El Eco Ampurdanés*.

De nuestro colega *La Union*, diario democrático que se publica en Madrid, copiamos lo siguiente:

«El arrendatario de consumos del Ferrol debe tener un talento de cinco mil demonios.

El mejor dia sale por ahí con un drama en verso, original y todo.

Ahora acaba de inventar—¡el solo!—el *vino en uvas*.

Y como tal, ha impuesto no sé que cantidad á un cesto de dorados racimos.

El juez de primera instancia está inventando tambien una tragedia, cuyo protagonista será el arrendatario del vino..... en píldoras.»

Entérese bien nuestro Ayuntamiento, y calcule cuántas tragedias por el estilo podria

inventar el Juzgado, si aquellos á quienes se cobraron derechos por las uvas, les diese la humorada de presentar denuncias al Tribunal.

¿Podria alguien decirnos, á cuánto ascendieron los gastos del viaje del Sr. Secretario de nuestro ilustre Ayuntamiento en comision de éste á Madrid, y cuál fué la cantidad que se le consignó para gastos de representacion? Como continuamos á oscuras respecto á cuentas, pedimos aquellos datos; pero desde luego debemos suponer que no han de ser de poca monta dichos gastos, particularmente los de representacion, porque teniendo dicho Sr. Secretario el carácter de enviado extraordinario de nuestro ilustre Municipio cerca del Excmo. señor Ministro de..... (de Hacienda seguramente) y de otros altos funcionarios del Estado, para tratar de asuntos de grandísima importancia, no era cosa de andar con economías para que se le considerara un cualquiera: era menester, era preciso que dicho Enviado extraordinario llamara la atencion de Madrid (estamos seguros de que la llamó), ser espléndido, gastar coche, no tramvía, para ir al Ministerio y á otras partes.

Esta noticia se la pedimos á nuestro Ilustre Ayuntamiento, y en su defecto á dicho Sr. Secre-

tario, de cuya amabilidad esperamos ser complacidos.

A pesar del tiempo transcurrido, el Ayuntamiento, no ha hecho saber al vecindario, que tiene derecho á ello, si mandó al Gobierno de S. M. el pésame por la sentidísima muerte, que toda la Nacion deplora, de la virtuosa Reina doña Mercedes (q. e. e. g.) Por los periódicos supimos que el Gobierno habia recibido más de seis mil telegramas con dicho motivo, de autoridades, corporaciones y de particulares, sin contar los de los gobiernos extranjeros. En vista de dicho silencio, preguntamos, ¿mandó nuestro Ayuntamiento el pésame al Gobierno de S. M.? Si no lo hizo, ¿fué por economia? Si fué por otro motivo, no queremos que nos lo diga; no hay necesidad: creemos saberlo.

Habiendo acudido un vecino al Ayuntamiento, con la correspondiente instancia, para que sacara á pública subasta el Café del Teatro, como en los años anteriores y espresa una de las condiciones para el arriendo de dicho Teatro, en la que el Ayuntamiento se reserva el salon destinado á Café, se le ha decretado, que no podia accederse á lo solicitado, por cuanto, el Ayuntamiento, en uso de sus atribuciones, «ha cedido el

referido salon al Casino Figuerense, Centro de la produccion Ampurdanesa.» Como en dicho decreto no se expresa, si la cesion ha sido mediante precio (en cuyo caso debia haber pública subasta) debemos suponer que la cesion ha sido gratuita. Por lo mismo presentamos el siguiente artículo de la municipal concedida al Ayuntamiento para dar lo que no es suyo? Esperamos respuesta, aunque sea por el correo.

Peró el interesado, no conformándose con el decreto, ha reclamado por ante el M. I. señor Sub-Gobernador.

Nota. En el año último produjo dicho salon en arriendo 500 pesetas, y en el anterior 300.

Son migajas que no vale la pena de recogerlas.

Seguimos insertando de nuestro apreciable é ilustrado colega *La Lucha* de Gerona, las siguientes líneas:

«Y continúa el ayuntamiento de Figueras sin defenderse, el *Eco Ampurdanés* sin defenderlo y *El Eco de Figueras* y *El Boletín Semanal* sin parar de disparar bala rasa, sobre todo el primero de dichos colegas á quien ni han dolido ni duelen prendas.

En su último número y al frente de su seccion editorial, dice *El Eco Figueras*:

«Los cargos hechos al M. I. ayuntamiento de esta ciudad en el número 1.º de este periódico, correspondiente al 22 del último setiembre, continúan en firme, puesto que ni siquiera han sido contestados.

Si el Sr. D. Evaristo Fábrega se halla encargado y con poderes suficientes de este ilustre Cuerpo, del que es digno Secretario, para defenderle, sabe, al igual que dicho Ilmo. ayuntamiento, donde y en forma en que debe hacerlo.

La Redaccion.»

Muy bien y aquí tendrá el secretario del ayuntamiento de Figueras la contestacion á aquel reto poco meditado que lanzó hace dos domingos y del cual

ya nos ocupamos á su debido tiempo.

Aquí no hay *tu tia* como suele decirse: ¿calumnia *El Eco de Figueras*? Pues á los tribunales. ¿No calumnia? Pues á demostrar al público lo infundado de tanto y tanto cargo como le hace la prensa de la localidad, menos *El Eco Ampurdanés*, cuya conducta no comprendemos ni nos explicamos habiéndole leído otras veces tan pródigo en sus alabanzas al municipio y tan ministerial del ayuntamiento.

Se nos dirá que el que calla no suele otorgar; pero la verdad es que el que calla no dice nada y cuando el silencio se ejercita en ocasiones solemnes como las que se presentan á cada paso al *Eco Ampurdanés*, ese silencio no podrá otorgar nada, pero acusa un miedo á la discusion y á la luz que de ella resulta siempre, que no puede ocultarse á ningun hijo de vecino.

Si pudiéramos sacar á *El Eco Ampurdanés* de su compromiso, créanos que lo haríamos de buena gana no obstante de nuestro alejamiento natural; pero se trata de asuntos que no conocemos, de asuntos graves por lo que respecta al buen nombre del municipio de Figueras y nos duele que un periódico de sí tan ilustrado y atrevido, no defienda á sus amigos como creemos es el deber de todo periódico afecto á determinadas ideas, partidos, corporaciones ó personalidades, mayormente cuando se trata de asuntos legales en donde la discusion se presta precisa y concisa como las que se refieren á ciencias exactas.

En fin, adelante con los faroles como diria el andaluz de la fábula.»

Dícese que el ayuntamiento ha destinado para lavadero público, en substitution del que mandó derribar, el ABREVA-DERO allí inmediato. Creemos que esta noticia se habrá dado por pura broma; pero broma que tambien creemos, nadie se atreverá á hacer ante las la-

vanderas y demas gente pobre, porque, de seguro, mal lo pasaria el atrevido, pues creerian, y con razon, que era un sarcasmo, un insulto á su miseria. ¡El abrevadero para lavadero! No faltaba otra cosa.

Y añaden, que en caso de dicha substitution, continuaria como permanente, el abrevadero que hay en la Placeta, esto es *el cubell con la bomba*. ¡Vaya si seria cosa de ver este otro ingenioso parto!

EL CENTRO DE LA PRODUCCION ampurdanesa.

No hay nadie, absolutamente nadie, no en Figueras sino en toda su comarca, que no haya soñado por mucho tiempo en la verdadera, en la genuina creacion del *Centro de la Produccion Ampurdanesa*.

Aquel verdadero programa (si salido con retraso segun su nota no por esto menos bien recibido); aquel programa alhagador que tan buenas, tan sábias ideas contenía; aquellas firmas que lo autorizaban, siempre respetables para nosotros, y más que ellas la nueva conducta que teniamos derecho á suponer por alguna de ellas públicamente iniciada desde aquel momento, no desdeñando á nadie, admitiendo á todo el mundo en esta nueva Asociacion, hacian presentir, obligaban á creer á los más desconfiados, como en voz alta se decia, «que esta vez no se trataba de fundar cosa alguna para ningun objeto particular, aislado, sino que se trataba de fomentar el verdadero porvenir del país, arraigando y defendiendo sus mas preciadas conquistas é intereses.»

Difundir la ilustracion por medio de la enseñanza, teórica y práctica, obra meritoria y laudable; desarrollar la Agricultura, sávia perenne de todos los países que la atienden; fomentar el comercio, la industria, las artes, tan necesarias á todos los pueblos, y en particular á

nuestra atribulada poblacion y á su esquilmada comarca, reclamando del fisco en comun, si es necesario, en lugar de individualmente como hasta ahora; mostrando nuestros productos al mundo, como dignos que son de ser conocidos y desarrollando en la vida y en el ser del individuo, del paisano, el amor al trabajo y á la ciencia, la proteccion á la virtud y al honor, héte ahí su programa. Facilitar la contratacion, germen de la vida, de la riqueza, uniendo en un *centro comun* todas las ideas, todas las aspiraciones, todos los esfuerzos individuales, este es su complemento, programa y complemento sencillos pero prácticos y de resultados completos para la comarca.

Este programa se soñaba como queda dicho y como dicho con mas lucidez, con mejores argumentos y datos; este programa, teniamos derecho á esperar verle cumplido total, aunque paulatinamente y por desgracia el tiempo que lleva de existencia precaria y prestada el *Centro de la Produccion Ampurdanesa* nos contrista el alma, porque creemos será tanto mas difícil de salvar este enfermo de cuidado, cuanto más continúe en una situacion tan triste, tan anómala, como la que casi por caridad se le ha prestado.

Pretender que el Centro, una Sociedad de fines tan latos, tan inmensos, que desarrollada debe contener en su seno desde lo ideal á lo realizable, desde lo bueno á lo mejor que material y moralmente enciérrese en el Ampurdán: pretender, decimos, que continúe fundida en otra Sociedad mas pequeña y de más reducidos fines que ella; sujeta mas ó menos á su Reglamento como á sus usos y costumbres, sin caja propia que le asegure la existencia para mañana, sin la mancomunidad de fines, entre ambas mas que necesaria, proque entonces tal vez se asimilarian y fundirian con el tiempo, es pretender para nosotros un imposible, es alargar á nuestro juicio, á sabiendas,

la raquítica existencia de un enfermo ya desahuciado.

No nos hace hablar la pasión porque no abrigamos ninguna mala contra las Sociedades á que nos referimos; nos tenemos por despreocupados, es decir, somos de los que no temen el tacto de codos de sus individualidades respectivas, pero el afán que sentimos por el Centro, la satisfacción que tendríamos si fuera una verdad, nos hace ser francos hasta el extremo de decir las cosas por su nombre, lisa y llanamente.

Si recordamos la historia de los ofrecimientos espontáneos de la una Sociedad para con la que se fundaba; el terrible sacrificio que se impuso, acto meritorio, muy laudable, si hubiese continuado su acuerdo; las reuniones en el Salon del Teatro, el espíritu que las animaba, los acuerdos que se tomaron, la Junta que se nombró de 21 individuos divididos en 3 secciones conforme al Reglamento general ya entonces aprobado, las reuniones generales en el Figuerense y las particulares de esta Junta en el local de su biblioteca, la protesta, estemporánea á nuestro modo de ver que se formuló, etc., etc., no podremos menos que confirmarnos en nuestra idea, esto es, «en que la efímera existencia prestada al Centro de Produccion Ampurdanesa no puede revivir mas que teniendo vida propia y por lo tanto pudiendo dirigirse resueltamente por sí al fin que se propuso.»

Si nó, ¿podrá decirsenos á qué altura ha llegado el Centro con tantas reuniones, con tantas pruebas como se han hecho para sacarlo á flote? ¿Está asegurada su existencia, aunque continúe nula para el país para despues de la presente temporada del Teatro, ó está expuesta á correr la buena ó mala suerte de su compañera?

Nosotros que no sabemos si agradecer ó nó al Casino Figue-

rense la tutela que viene ejerciendo sobre el Centro, nos permitiremos recordarle que tal vez se hallaría en mejores condiciones si hubiese sido francamente despedida de sus locales á raiz de las reuniones contradictorias á que hemos aludido, porque entonces ó hubiera vivido por su cuenta, ó hubiera encontrado en otra Sociedad lo que aquel día no podia darle el Casino Figuerense.

SECCION OFICIAL.

La «Gaceta» del día 13 publica una real orden, emanada del ministerio de Hacienda, disponiendo:

1.º Que se restituya al cuerpo de la guardia civil, conforme se dispuso en Real orden de 17 de mayo de 1877, en el percibo de los premios que la correspondan en las aprehensiones de tabaco que verifiquen y en el arranque de las plantas de [este artículo; á cuyo efecto queda derogada la Real orden de 21 de Noviembre de 1866, que dispuso lo contrario.

2.º Que se autorice al director del propio instituto para percibir los premios devengados por este concepto y darles la aplicacion general que tenga por conveniente, ya advirtiéndoles en el Colegio de Guardias jóvenes, ya formando un fondo con destino á socorros de viudas é inútiles, ó ya, en fin, para premiar servicios especiales de todo género de los guardias.

Y 3.º Que se excite por conducto de los ministerios de la Gobernacion y Gracia y Justicia el celo y el buen espíritu de los individuos del cuerpo de Orden público y de la Policía judicial para que, combinando sus propias obligaciones con la persecucion del contrabando, concurren todos á un mismo fin con la recompensa que señalan las leyes, que es el mejoramiento de las rentas públicas.

NOTICIAS.

Los periódicos alemanes dicen que en Treves y en Saarlouis la autoridad ha juzgado necesario, para remediar un mal que iba adquiriendo gran incremento, publicar una orden prohibiendo fumar en los sitios públicos á los niños menores de diez y seis años y haciendo responsables á los padres

de las infracciones cometidas á este respecto.

Segun leemos en la «Revista Tarrasense» acaba de cerrarse en dicha ciudad otra [fábrica, dejando sin trabajo á un gran número de obreros. Con esta son ya siete las fábricas que de poco tiempo á esta parte han cerrado sus puertas en aquella localidad á causa de la terrible crisis que nos aniquila.

En Villafranca del Panadés fué descubierta el viernes una sociedad de monederos falsos, habiendo sido detenidas un regular número de personas y ocupados varios útiles propios de aquel delito.

Una criada de Barcelona se ha fugado de casa de sus amos, despues de robarles 900 duros en metálico y algunas alhajas y ropa.

Por la comision central de pesca del ministerio de Marina se ha pasado una circular á los presidentes de las Juntas de los departamentos y provincias marítimas, sometiéndolo á su estudio, para que emitan informe, un proyecto para hacer con la mayor exactitud la estadística de la pesca.

Parece que en el ayuntamiento de Béjar se verificó una numerosa reunion de obreros para aprobar una exposicion que dirigen al gobierno pidiéndole que mejore la precaria situacion de aquella industrial ciudad, donde se hallan mas 3,000 obreros sin trabajo, y aumenta la emigracion, efecto de la paralización de las fábricas.

En dicho documento, despues de manifestar el júbilo con que han visto la real orden que nuevamente ordena la adquisicion de levitas á todos los cuerpos de infantería que carecen de estas prendas, se pide que el gobierno facilite para ello fondos, á fin de que se procuren esa parte del uniforme, y que en general acuerde lo mas conveniente para hacer desaparecer tan aflictiva situacion.

Dice *El Diario* de Cádiz que, por no acceder el ayuntamiento á la rebaja de derechos que solicita la empresa de los vapores pesqueros, va á suspenderse la explotacion de este ramo de industria, dando lugar á una necesidad para toda la población. Patece que la empresa ha despedido ya la mayor parte de sus barcos, quedando a la materia mas de 200 familias.

RELACION de las reses de lanar y cabrío, vacuno y cerda degolladas en el Matadero de esta Ciudad desde el día 11 al 17 de Octubre de 1878 ambos inclusive, su peso y valor de los derechos.

Cabezas.	Kilógram.	Gramos	Pesetas	Cént.
Lanar y cabrío.	311	4432	200	7 9
Vacuno.	16	2430	500	383
Cerda.	26	1750	500	350
		Total.	1448	13

Figueras 18 Octubre 1878.—El Admor. interino, Alberto Clotas.

MERCADO

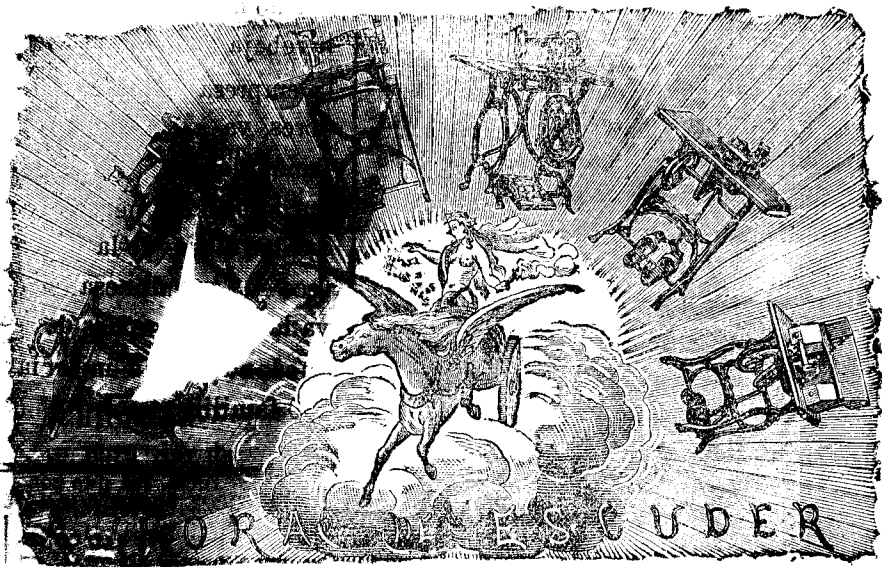
DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1878

Géneros.	Medidas.	Máximo. Mínimo.	
		Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Trigo.	hect.	26'88	26'25
Mezcladizo.	"	22'50	21'25
Centeno.	"	19'38	
Cebada.	"	12'50	
Avena.	"	10'	
Maiz.	"	17'50	16'88
Mijo.	"	18'75	
Panizo.	"	17'50	
Habichuelas.	"	36'88	
Garbanzos.	"	41'88	
Habas.	"	18'75	
Habones.	"	20'	
Vino.	"	35'53	
Auardiente.	"	67'84	
Aceite.	"	105'	

FIGUERAS.

Imprenta de José Bosch y Batlle, calle Nueva, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.



Máquinas para coser
DE
DON MIGUEL ESCUDER.

VENTA A PLAZOS.

DEPÓSITO ÚNICO EN ESTA CIUDAD

CAMISERIA ESPAÑOLA DE JUAN COLL

Plaza de la Constitución, núm. 24, FIGUERAS.

Puertas-ventallas sólidas y en muy buen estado para vender. *Plaza de la Constitución, núm. 24.*

Hay un piano para vender en buen estado. Para informes el impresor del periódico.

ESCUELA DE NIÑOS, ADULTOS Y NIÑAS
DE

JOSÉ BONATERRA,

Calle del Palau, núm. 10, piso 2.º,

FIGUERAS.

Además de las horas ordinarias de clase, se darán conferencias, por la mañana de 7 à 8, de 11 à 12; por la tarde de 1 à 2 y desde las 5 hasta las 9 de la noche se seguirán las horas de enseñanza.

Hay para vender un campo de 3 vesanas y media, lindando con la carretera de Rosas, inmediato á esta Ciudad. Se dará razon en la imprenta de este periódico.

IMPRENTA DE JOSÉ BOSCH Y BATLLE

Calle Nueva, número 23.

En dicho Establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente módicos.

EL ECO DE FIGUERAS

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Figueras. 2 pesetas trimestre.

En los demás puntos. 2'50 id. id.

Anuncios, á 6 céntimos línea, los que pasen de 40 palabras.

A los suscritores el 25 por ciento de rebaja.

Comunicados á precios convencionales.

Administracion, calle Nueva, número 23, imprenta.